UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 544-2024-CF-FIIS

Callao, 09 de Septiembre del 2024

Visto, el OFICIO N°181-2024-DAII-FIIS; de fecha 03 de Septiembre del 2024, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según OFICIO N°181-2024-DAII-FIIS; de fecha 03 de Septiembre del 2024, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Lunes 09 de Septiembre del 2024, se aprobó los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. APROBAR, Diecisiete (17) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, en la cual se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII 2024-B

Nº	DOCENTE ORDINARIO
01	MG. BASTIDAS SANCHEZ, JUAN CARLOS
02	MG. CASTILLO PAREDES, OMAR TÚPAC AMARU
03	MG. FARFAN AGUILAR, JOSÉ ANTONIO
04	MG. FARFAN GARCIA, JOSÉ
05	MG. GALARZA CURISINCHE, ERWIN PABLO
06	MG. GODOY ZAVALA, ROSA ADELA
07	ING. GOMEZ ALVARADO, CARLOS JOEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N°002 RESOL.N°544-2024-CF-FIIS

Nº	DOCENTE ORDINARIO
08	MG. GUEVARA VALDIVIEZO, YESENIA
09	MG. MARILUZ JIMENEZ, IVO WILFREDO
10	DR. MENDOZA ARENAS, RUBÉN DARÍO
11	MG. MEZA RAMOS, MIHULLER RUSHBEER
12	MG. MIRANDA TORRES, CESAR AURELIO
13	DR. PAUCAR LLANOS, PAUL GREGORIO
14	DRA. QUIROA MUÑOZ, YOLANDA HERMINIA
15	DR. RUIZ NIZAMA, JOSÉ LEONOR
16	DR. SAKIBARU MAURICIO, LUIS ALBERTO
17	MG. SALAZAR ROBLES, HÉCTOR GAVINO

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA, DIGA, URH, otras dependencias e interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD ROLLODO DE INGRAFRIA ROLSTRAL Y DE SISTEMA

DR PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS DECANO Mg. Jose Atonio Farfan Ao ... AR

Karol

CC.: Archivo.